

se tome sobre el particular, para poder hacer oportunamente los recursos
convenientes todas vez, que no se venieva con arreglo á lo expuesto.

Informe á la Solicitud
de D. Juan Carlos Julian.

Se da cuenta del informe puesto por los S. D. Juan Lino Seron, D. Juan
Fernand y D. Juan Montalvan en la Solicitud del D. D. Juan Carlos de Julian
sobre sus antecedentes morales y políticos, en el que manifiestan: que el Doctor
en Leyes D. Juan Carlos de Julian, ha sido siempre considerado como adicto
á las instituciones que felizmente nos rigen, distinguiendose entre sus conveci-
nos por su moralidad, honrradez y patriotismo no menos q. por sus buen os
conocimientos literarios esencialmente en su carrera de leyes y por cuyo justo concep-
to mereció de esta Municipalidad en veinte de Febrero de mil ochocientos cuarenta
y uno el nombramiento de Abogado de Ciudad. Que como una consecuencia
tambien de su honrrada reputacion y probado patriotismo ha sido elegido
en varias epocas Secretario Escrutador de Elecciones y Comisionado por este
Colegio electoral para Representarle en el escrutinio general de Provincia,
mereciendo á sus convecinos la designacion de su personalidad para vocal Secre-
tario de la Junta de Gobierno que se instalo en esta Ciudad por consecuencia
de los sucesos politicos de Junio ultimo y en cuyo cargo presto eminente q.
servicios al Pais y á la justa causa, contribuyendo á la consolidacion de nuestras
libertades politicas y al sostenimiento del orden publico de una manera eficaz y
decidida. Que segun resulta tambien de los expedientes de Milicia Nacional q.
abran en la secretaria de este Ayuntamiento D. Juan Carlos de Julian fue inscrip-
to voluntariamente en otra Milicia desde su creacion y destinado á la compania
de Cazadores de Infanteria en la que por unanimidad de todos sus individuos q.

